



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 211 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019), POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, EN EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS.**

### ANTECEDENTES

**1º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12 de septiembre de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 22 plazas de la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 211 de 12 de septiembre).

**2º)** La Resolución de 27 de septiembre 2022 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 28 de septiembre de 2022, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet).

**3º)** Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4º)** Previo informe emitido por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:





- D. Gallego Martínez, Adrián (Resolución 23/03/2023)
- D<sup>a</sup>. Lorente García, Bárbara (Resolución 17/01/2023)
- D. Pardo Cánovas, Pedro (Resolución 20/02/2023)
- D<sup>a</sup>. Rubira Ruiz, Antonia Lourdes (Resolución 17/02/2023)

A la vista de lo anterior este Tribunal,

### RESUELVE

**Primero.-** Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo del turno de acceso libre, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 28 de septiembre 2022.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal.  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Francisco Giménez García.





Región de Murcia

Consejería de Salud



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA  
DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN ADMINISTRATIVO- TURNO DE ACCESO

ANEXO

PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
***3602**	GALLEGO MARTÍNEZ, ADRIAN	7,8456	0,0000	0,0000	7,8456	0,0000	7,9846	0,1846	0,0000	0,0000	1,8000	1,2000	4,8000	0,0000	0,0000	15,8302
***2129**	LORENTE GARCÍA, BARBARA	7,8923	0,0000	0,0000	7,8923	0,0000	8,0546	1,7666	0,0000	0,0000	1,8000	0,0000	4,4880	0,0000	0,0000	15,9469
***0897**	PARDO CÁNOVAS, PEDRO	7,6588	0,0000	0,0000	7,6588	0,0000	4,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,5000	0,0000	0,0000	12,1588
***0524**	RUBIRA RUIZ, ANTONIA LOURDES	6,0243	0,0000	0,0000	6,0243	0,0000	6,6800	0,0000	0,0000	0,0000	1,8000	0,0000	4,8000	0,0800	0,0000	12,7043